



Consejo Económico y Social

Distr. general
8 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

57º período de sesiones

11 a 21 de febrero de 2019

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General:

Tema prioritario: afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social

Declaración presentada por Soroptimist International, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Las cuestiones relativas a la protección social y los derechos humanos han tenido una interrelación estrecha, sostenible y colaborativa, y se han considerado prioritarias desde 1948, cuando el derecho a la seguridad social se incluyó en el artículo 25 1) de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En aquel entonces, se reconoció que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios, además del derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. Asimismo, en el marco de los programas de protección social, las mujeres son beneficiarias de los sistemas de seguridad social, incluidos los seguros sociales y los planes de pensiones tanto públicos como privados.

A pesar de que se han logrado importantes avances en la ampliación de la protección social en muchas partes del mundo, el derecho a la seguridad social no constituye todavía una realidad para la mayoría de la población mundial: solo el 45% goza de la cobertura de, al menos, una prestación de protección social, mientras que el 55% restante (unos 4.000 millones de personas) carece de protección alguna. Las estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo también revelan que solo el 29% de la población mundial está cubierta por sistemas de seguridad social integrales que incluyen toda la gama de beneficios, desde las prestaciones familiares y por hijos a cargo hasta la jubilación. Esto significa que la gran mayoría (el 71%, es decir, 5.200 millones de personas) tan solo goza de una protección parcial o carece por completo de ella.

Soroptimist International considera que la protección social constituye una estrategia clave para erradicar la pobreza a fin de lograr el desarrollo sostenible para todos. Se ha reconocido que la implantación de unas políticas y programas de protección social apropiados a nivel nacional que incorporen los niveles mínimos de protección social desempeña un papel importante en la lucha contra la pobreza y la vulnerabilidad de las mujeres, los niños y las niñas, las personas de edad, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad. Las políticas de protección social encierran un gran potencial para facilitar el derecho a la educación, la seguridad social, la salud, la alimentación, la vivienda y el agua, de conformidad con las obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional de los derechos humanos. Cuando se concibe como un punto de partida y no de llegada, el nivel mínimo de protección social puede contribuir de forma notable a lograr la igualdad de género y un grado de realización básica de tales derechos, en especial en lo que a los grupos marginados se refiere.

A nuestro juicio, una educación de calidad que resulte accesible más allá de las etapas de enseñanza elemental puede considerarse uno de los pilares fundamentales de la protección social, puesto que brinda a las mujeres y las niñas la oportunidad de desarrollar su potencial, participar en iniciativas de empresariado social o encontrar un empleo satisfactorio. Gracias al acceso a un sistema sanitario con la cobertura adecuada, así como a una vivienda apropiada que satisfaga las necesidades familiares y a la protección derivada de los subsidios de la seguridad social en las distintas etapas de la vida, se puede lograr que las mujeres y las niñas superen el umbral de la pobreza y lleguen a ser autosuficientes.

Soroptimist International aboga por las siguientes medidas para conseguir que las mujeres y las niñas salgan de la pobreza:

- Una educación de calidad accesible y gratuita a todos los niveles para todas las mujeres y niñas, que sirva de plataforma de apoyo para permitirles salir de la pobreza y, al mismo tiempo, contribuir al desarrollo económico a nivel local y nacional;

- El empoderamiento de las mujeres y las niñas mediante un empleo reconocido que les proporcione un salario mínimo vital, con el suministro de un apoyo financiero y una capacitación accesibles a aquellas que deseen desarrollar aptitudes empresariales;
- La prestación de una atención sanitaria integral y de calidad, especialmente para la salud materna e infantil, apoyada por unos planes de educación e información adecuados sobre los derechos en materia de salud sexual y reproductiva;
- La provisión de sistemas y niveles mínimos de protección social para las personas más vulnerables, especialmente las que tienen alguna discapacidad o enfermedad de larga duración y las personas de edad;
- La implantación de políticas de protección social que garanticen una vivienda segura y seguridad alimentaria a las mujeres y las niñas en situación de vulnerabilidad;
- Un acceso seguro al agua y al saneamiento para los hogares, las escuelas y los lugares de trabajo, con la participación de las mujeres en la gestión comunitaria de tales recursos, y la garantía de que el tiempo recuperado para las mujeres y las niñas pueda destinarse a acciones positivas que posibiliten el desarrollo;
- Una mejor recopilación de datos desglosados para que las medidas positivas puedan destinarse a las personas más necesitadas.

Instamos:

A los Gobiernos a que creen marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional para proporcionar a todas las personas una protección social universal y basada en los derechos humanos. El Objetivo 1 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo exige implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

A los Gobiernos a que reconozcan y apliquen los acuerdos existentes. La protección no es un privilegio, sino un derecho enunciado en el artículo 22 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y reafirmado en la Recomendación sobre los Pisos de Protección Social adoptada por unanimidad por 184 miembros de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2012.

La protección social es una inversión en las personas y, por lo tanto, en el desarrollo social y económico a largo plazo. Los sistemas y niveles mínimos de protección social apropiados a nivel nacional contribuyen de manera decisiva a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que están dirigidos a la erradicación de la pobreza y ejercen una influencia positiva en el crecimiento económico, la cohesión social y el desarrollo social.

Durante decenios, los Estados Miembros han concertado acuerdos y aprobado resoluciones que prevén muchos mecanismos de protección social para las mujeres y las niñas. Sin embargo, para muchas de ellas, la seguridad personal y familiar, el acceso a la educación, la seguridad económica y alimentaria, un refugio seguro y una vida sana aún quedan muy lejos. Ya no resulta aceptable que no se adopten medidas en estos ámbitos o que, de hacerlo, se apliquen lentamente. A fin de alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 y no dejar a nadie atrás, los Gobiernos deben cumplir sin demora sus promesas.